

JUL 16

16

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.", se otorgó en la ciudad de Ibarra el 26 de febrero de 1993, ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra; ha sido aprobada por la señora Intendenta de Compañias de Quito, Encargada, doctora Beatriz Garcia Banderas, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

674 de 13 ABR 1993

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.

Bajo el No. 69. Quito, 17 de Mayo de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/45'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/64'283.000,00.

3.- INTRODUCCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/45'000.000,00.

4.- En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO 5.- El capital social es de sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil sucres, dividido en 64.283 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres, numeradas en serie continua que va del cero cero uno al sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres".

Quito,

23 de Junio de 1993.

Dr. Victor Cavallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

EXT. 320.13.IV.93
PMdev/FCNT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de IBARRA